

Expediente: 888/23
Carátula: PIEDRA RICARDO ARIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 10/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315452431 - PIEDRA, Ricardo Ariel-ACTOR
90000000000 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-PERITO CONTADOR
23148866279 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20224143207 - SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO-TERCERO INTERESADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 888/23



H105035215028

JUICIO: PIEDRA RICARDO ARIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N°888/23.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07/08/2024 hago constar que **no se remite** cédula por falta de bono de movilidad. FMD

Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:
CN=ROSSI Marco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20371918109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.